



COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

INFORME FINAL





INFORME FINAL

Santiago, Chile

13- 14 de marzo de 2003



**Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud**

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, 30., 2003, Chile. Informe Final. Rio de Janeiro: Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

40p.: 28cm.

1. Fiebre Aftosa – Américas. 2. Fiebre Aftosa – Control y erradicación. I. Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, ed.

CONTENIDO

INFORME FINAL

1. Cerimonia de Apertura	7
2. Informe de la Secretaría	8
3. Informe sobre Auditorías	9
4. Sistema Continental de Vigilancia	9
5. Situación de los países	10
6. Seminario Internacional	10
7. Otros asuntos	10
8. Sesión de Clausura	11

RESOLUCIONES	15
---------------------------	----

ANEXOS	29
---------------------	----

- Agenda (anexo 1)	31
- Lista de participantes (anexo 2)	33

XXX REUNIÓN ORDINARIA

INFORME FINAL

1. CEREMONIA DE APERTURA

La XXX Reunión Ordinaria de la COSALFA fue inaugurada a las 9:00 en el Salón Pacífico del Hotel Crowne Plaza de Santiago, Chile. En la mesa principal estuvieron presentes el Ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay, el Dr. Darío Baumgarten; el Dr. Hernán Rojas O. Jefe del Departamento de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile; Dr. Christian Darras, PWR/Chile, a.i.; Dr. Albino Belotto, Jefe de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS/OMS y el Dr. Eduardo Correa Melo, Director de PANAFTOSA y Secretario ex officio de la COSALFA.

El Dr. Hernán Rojas inauguró la reunión, recordando el hecho de ser la tercera oportunidad que la COSALFA se reúne en el país y la importancia que tiene la enfermedad en las relaciones internacionales por la preocupación de los países libres respecto a una posible introducción de la enfermedad o de aquellos países en que se desarrollan programas, por el hecho de que el registro de la enfermedad supere las expectativas. Citó la importancia del agro en la economía de la región y de Chile en particular y en especial del impacto negativo de la presencia de la fiebre aftosa en el comercio de los productos de origen animal y de otro origen. Añadió que la cooperación, la voluntad política y la decidida participación del agro podrían acortar la fecha de erradicación continental para el 2006.

A continuación el Secretario ex officio de la COSALFA, Dr. Eduardo Correa Melo recalcó el liderazgo de la región en la lucha contra la fiebre aftosa. Habló sobre el impacto de las enfermedades en las relaciones comerciales y sobre el concepto moderno de entrega de servicios veterinarios que exige una estrecha cooperación con el sector privado. La certificación de las acciones y resultados de los programas dependen de la calidad de estos servicios. Es importante mejorar los medios y fortalecer los lazos entre los sectores público y privado, para seguir adelante en la lucha.

La presidencia recayó sobre la delegación de Chile, en la persona del Dr. Hernán Rojas. La agenda fue aprobada con la inclusión de una presentación sobre el proyecto de **Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de la OPS en Inocuidad de Alimentos, Fiebre Aftosa y Zoonosis, para los países de las Américas**, a ser financiado por el BID y de un informe sobre la misión de la **Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el Virus de la Fiebre Aftosa**, que realizó auditorías en los laboratorios de producción de vacuna de Sudamérica, bajo la coordinación de PANAFTOSA.

La ceremonia de inauguración fue encerrada por las palabras del Sr. Ministro de Agricultura de Chile, Dr. Jorge Campos Quiroga, citando que tener una agricultura limpia y productiva es una prioridad nacional y que la sanidad animal y vegetal, son más que una condición para el mercado interno o

externo, es un compromiso de la institución. Después de un arduo trabajo, Chile es libre de la fiebre aftosa sin vacunación y la situación sanitaria del resto del continente es preocupante pues el país sólo estará tranquilo cuando los vecinos y sus parceiros comerciales tengan situación semejante. Reiteró que Chile está dispuesto a colaborar con todos los países en la consecución de esta condición y que la adecuada concertación entre los actores públicos y privados fortalece las acciones y su falta diluye los esfuerzos. El avance en las exportaciones de Chile, reciente y creciente, es un ejemplo de que es posible fortalecer la presencia en los mercados internacionales, cuando el tema zoonosanitario está en discusión. Finalmente añadió que el gobierno está proponiendo una inversión en la ganadería para duplicar la población bovina del país durante el decenio.

2. INFORME DE SECRETARIA

A continuación se dió la palabra al Secretario ex officio de la COSALFA, Dr. Eduardo Correa Melo, para la presentación del Informe de Secretaría.

Durante el año 2002, algunas resoluciones fueron cumplidas a cabalidad mientras otras tuvieron un nivel intermedio o deficiente de cumplimiento, conforme se describe a continuación:

La enfermedad, luego de un período de alta, fue reducida por la pronta acción de los programas nacionales, y el apoyo del sector privado, a niveles que permitieron el inicio de los procesos de recuperación del status perdido en algunas zonas/países, El desarrollo del nuevo enfoque del Plan de Acción del PHEFA con la elaboración de los programas binacionales en el área andina y la Cuenca del Plata y próximamente en el componente amazónico refuerza las acciones al nivel local transfronterizo. El SIVCONT, en su fase final de desarrollo, con implantación prevista para el segundo semestre del 2003, contará también con manuales para atención de sospechas de enfermedades rojas del cerdo y nerviosas de varias especies. La biblioteca virtual establecida en PANAFTOSA ya cuenta con un apreciable volumen de documentos que pueden ser consultados por la red. Se concluyó el segundo ciclo de auditorías, que contó con manuales de evaluación y demostró un mejoramiento de las estructuras con respecto al año anterior.

En lo relativo a las actividades del laboratorio, se ejecutó una ronda de auditorías de bioseguridad en los laboratorios de producción de vacuna y se estableció el programa de aseguramiento de calidad en PANAFTOSA. El Centro ha estado representado en los foros científicos mundiales y de toma de decisiones relativas a criterios para el reconocimiento de zonas libres. Se estableció el banco de datos genéticos de los virus actuantes en la región y se está implementando la red de laboratorios con estrictos criterios de control de calidad. Se pueden considerar como parcialmente cumplidos: el programa de capacitación de PANAFTOSA, que se restringió a entrenamientos en servicio, y la falta de definición de Venezuela sobre la posible importación de animales desde regiones/países con enfermedades exóticas para el Continente. Como hechos negativos, fue declarada la imposibilidad del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil de costear la instalación de un laboratorio en nivel P3+ en las instalaciones de PANAFTOSA, razón por la cual ofreció la posibilidad de transferencia de las actividades de laboratorio que signifiquen riesgo para el LARA/MG. La reaparición de la fiebre aftosa en Paraguay y las dificultades de obtención de los kits diagnósticos I-ELISA 3ABC/EITB para actividades de vigilancia, por los países, también fueron considerados puntos negativos durante el período. No

se estableció el Comité Regional de Epidemiología ni las guías de análisis de riesgo que se programaran durante este año.

El informe fué aprobado con comentarios por Argentina, Colombia, Brasil, Paraguay y Perú sobre la necesidad de una solución para el problema de los kits inmediatamente a través de PANAFTOSA, abriendo a continuación, la posibilidad de que otros laboratorios puedan proveerlos. El delegado de Brasil citó la necesidad de PANAFTOSA establecer el grupo de acción para emergencias y de retomar su papel de formador de profesionales, buscando traer a profesionales de alto nivel para formar a los entrenadores en los países, principalmente en temas relacionados a atención de focos y emergencias. El problema financiero de PANAFTOSA fué también citado y se reiteró la necesidad de que se salden las deudas. La cuestión de la importación por Venezuela de búfalos de India, fue objeto de declaración por la delegación del país que reiteró que Venezuela está conciente del peligro sanitario y que atenderá a las reglamentaciones y cuidados sanitarios que se apliquen al caso.

La delegación de Chile expresó su preocupación por la falta de coordinación entre las agencias de cooperación técnica y por el hecho de que PANAFTOSA no cuente con recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones relativas a la cooperación técnica en zoonosis. El Dr. Albino Belotto citó que esta responsabilidad fue entregada a PANAFTOSA, con base en el informe de un grupo internacional de evaluación y que no hubo disminución de recursos. Sin embargo, la OPS sigue buscando recursos adicionales externos para apoyar los programas de control de enfermedades de los países, como es el caso del proyecto con el BID.

3. INFORME SOBRE AUDITORÍAS

El Dr. Francisco Muzio, Coordinador Técnico del Convenio de la Cuenca del Plata presentó el informe del 2º. Ciclo de Auditorías en la Región de la Cuenca del Plata, abordando los aspectos relevantes de la segunda ronda de auditorías, comparados con la primera. Fueron hechas observaciones en cuanto a la metodología utilizada para la compilación y divulgación del informe final, respecto a la posibilidad de descargos por las autoridades nacionales, antes de su divulgación. El delegado de Brasil, solicitó que se encargue a PANAFTOSA desarrollar un modelo de auditoría que contemple parámetros mínimos para cada ítem evaluado, contra los cuales se evaluaría cada actividad. El delegado de Chile, secundado por Uruguay, reiteró que los criterios de evaluación sean objetivos y que los auditores de cada país sean escogidos entre profesionales de alta capacidad, entrenados para la actividad. Adicionalmente, se sugirió que se incluya en los equipos de auditoría a profesionales de otros continentes. Finalmente, se solicitó a PANAFTOSA que estudie la posibilidad de que los resultados después de sistematizados sean divulgados con la debida transparencia en la página web de PANAFTOSA.

4. SISTEMA CONTINENTAL DE VIGILANCIA

El Lic. Antonio Mendes presentó el informe de desarrollo del Sistema Continental de Vigilancia - SIVCONT. El sistema fué modificado para adaptarlo a la red mundial (www) para manejar un flujo de información hacia PANAFTOSA y de allí ser divulgado a todo el mundo; ello posibilitará que el país tenga acceso a la información tanto suya como de otros países por la internet. El proceso de desarrollo

y puesta en marcha del sistema en los países está consignado en un cronograma con fecha final en agosto del 2003.

5. SITUACIÓN DE LOS PAÍSES

La situación epidemiológica de las enfermedades vesiculares en América y de los programas de control/erradicación fue presentado por el Dr. Víctor Saraiva, Jefe de la Unidad de Vesiculares, a través de un resumen de los informes anuales presentados por los países, haciendo hincapié en los puntos positivos y negativos sobresalientes de cada subregión. De especial importancia, la disminución de los focos de fiebre aftosa, por la acción de los programas nacionales, la ausencia de registros en todo el Brasil y Cono Sur, a excepción de la situación sanitaria de Paraguay, en la región de frontera con Brasil, del Beni, en Bolivia, y la ocurrencia epidémica registrada en el Ecuador. Estas situaciones provocaron la movilización de los países y de PANAFTOSA para buscar soluciones, a través de misiones técnicas y de acuerdos binacionales para actividades conjuntas. Fueron hechas sugerencias, adiciones y modificaciones respecto a los datos presentados que fueron tomados en consideración por la Secretaría.

La presentación y discusión del informe sobre el estado de desarrollo del Plan de Acción del PHEFA, fue orientado a las reuniones de los Proyectos de la Cuenca y Andino a realizarse paralelamente a la COSALFA.

6. SEMINARIO INTERNACIONAL

El informe del Seminario sobre Herramientas Seroepidemiológicas y Viroológicas en la Vigilancia de la Fiebre Aftosa fué presentado por el Dr. Victor Saraiva. Las recomendaciones sugeridas por los participantes fueron aprobadas por los delegados y serán incluidas en una resolución de esta XXX COSALFA.

7. OTROS ASUNTOS

El Dr. Julio Barozzi, consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentó informe sobre el estudio realizado para la formación del “Sistema Regional de Control de la Fiebre Aftosa en el MERCOSUR Ampliado”, para fortalecimiento de la institucionalidad regional, desarrollo de la estrategia regional para el control de la fiebre aftosa, capacitación, educación sanitaria y comunicación social. El proyecto será ejecutado por la OPS a través de PANAFTOSA.

Fué presentada una propuesta de creación del Comité Asesor de PANAFTOSA, que tiene por función orientar las líneas de trabajo de PANAFTOSA y buscar nuevas fuentes de financiación para los proyectos desarrollados. El Comité deberá ser constituido por un representante oficial y otro privado de cada subregión del PHEFA, además de Brasil que tendría puesto fijo por ser país sede. También harían parte del Comité el IICA y a la FAO. La propuesta se encuentra en análisis en la OPS y se espera una decisión durante la próxima RIMSA.

El Dr. Gilfredo Darsie, experto en Bioseguridad de PANAFTOSA, hizo un informe sobre la ronda de

visitas a los laboratorios productores de vacunas. PANAFTOSA desarrolló una guía, discutida y aprobada por los países. Se formó un grupo de profesionales de los servicios oficiales de Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela, que visitaron los laboratorios en Argentina y Brasil. Los reportes preliminares fueron entregados a los responsables de los laboratorios y los finales enviados a través de las autoridades nacionales correspondientes. Se acordó con los responsables un cronograma de correcciones de los problemas observados. Se concluyó que los problemas encontrados no son graves y pueden ser sanados, sin embargo, se recomendó que las comisiones nacionales visitaran estos laboratorios más frecuentemente. Se propuso, además, la auditoría de los laboratorios oficiales de diagnóstico. El delegado de Brasil sugirió que se desarrolle un manual de normas de bioseguridad a ser implementado por todos los países. Argentina, apoyó la extensión de la auditoría a los laboratorios de diagnóstico e informó sobre la legislación que rige en el país referente al manipuleo de virus de la fiebre aftosa. Uruguay solicitó que se incluyan en las normas de bioseguridad la toma de muestras para envío a los laboratorios.

El Dr. Hernán Rojas, del SAG, presentó la visión estratégica del programa de prevención de la introducción de la fiebre aftosa, basado en la metodología HACCP y en la división del país en compartimientos. Su análisis apuntó a la probabilidad de entrada y difusión del virus de la fiebre aftosa en el país y al impacto económico y social de esta introducción. Informó también sobre la metodología de manejo del riesgo aplicada por el SAG.

El Dr. Moisés Vargas-Terán, representante de la FAO para América Latina y el Caribe, presentó un resumen de la cooperación conjunta con otras agencias y en especial con PANAFTOSA/OPS-OMS. En ese contexto, informó sobre la designación de un profesional a corto plazo localizado en PANAFTOSA, que servirá de liaison entre las dos instituciones en el desarrollo de proyectos comunes de interés regional. Entre los proyectos están: la formación de un grupo de auditorías; la creación del grupo de atención a emergencias; el apoyo al desarrollo del nuevo plan de acción para el proyecto de la Cuenca del Plata, y la combinación de los sistemas de información SIVCONT, manejado por PANAFTOSA y EMPRES/TAD-INFO, coordinado por la FAO.

El delegado oficial de Uruguay tomó la palabra para informar que el Comité Ejecutivo de la Cuenca del Plata, reunido este mismo día, 14 de marzo, aprobó la constitución de un Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, que redundará en beneficios a todos los países del subcontinente, trabajando conjuntamente con los países del área andina.

A continuación fue tratado el tema de la sede para la XXXI COSALFA. La República de Panamá, a través de su Director Nacional de Sanidad Animal, Dr. Manuel Gonzáles, reiteró su postulación para 2004. Sin embargo, los delegados decidieron por la candidatura de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, debido a la importancia epidemiológica que tiene el país para la región y por el hecho que servirá de impulso al programa nacional boliviano. Por otro lado, considerando la importancia que tiene Panamá en Centroamérica, el Dr. Albino Belotto, sugirió que posteriormente a la XXXI COSALFA, en 2004, se organice y ejecute una Conferencia Internacional sobre Fiebre Aftosa en la ciudad de Panamá.

El delegado del sector privado del Brasil, propuso la formación de una comisión de los ganaderos de Sudamérica, para apoyar a PANAFTOSA, y solicitó al Secretario ex officio promover una reunión de este grupo para discutir las líneas de apoyo necesarias para fortalecer las acciones de PANAFTOSA. A continuación reiteró la determinación del sector privado de Brasil, de común acuerdo con el sector oficial, en aumentar su apoyo a los programas nacionales de Paraguay y de Bolivia, a fin de asegurar

los avances en la situación sanitaria obtenidos en la región de la Cuenca del Plata.

Los delegados oficiales y del sector privado discutieron y aprobaron 10 resoluciones que van en anexo al presente.

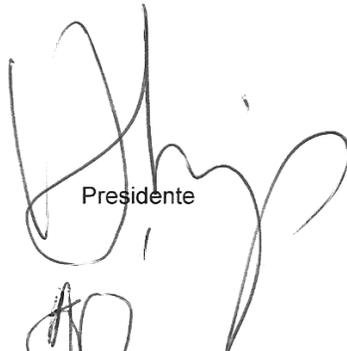
8. SESIÓN DE CLAUSURA

La sesión de clausura fué presidida por el Dr. Rojas quien le pasó la palabra el Secretario ex officio. El Dr. Correa citó que la reunión fue colmada de éxitos, como se puede observar por lo registrado en las resoluciones, por lo que agradeció a los delegados, participantes y organizadores del evento.

El Dr. Rojas dió por clausurada la reunión remarcando que fué su objetivo hacerla la más eficiente y provechosa posible. Agradeció a los delegados, a PANAFTOSA por su orientación y soporte técnico durante la reunión. En especial, agradeció a los responsables en el SAG por su empeño en la organización y ejecución de la reunión.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Hernán Rojas Olavarría, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), Secretario ex officio de la COSALFA y los delegados del sector oficial y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

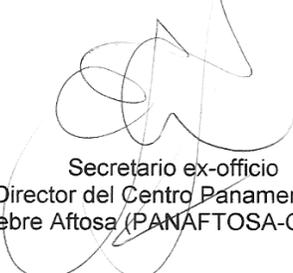
Hecho en la ciudad de Santiago, Chile, el día catorce de marzo del año dos mil tres.



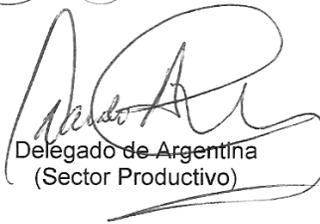
Presidente



Delegado de Argentina
(Sector Oficial)



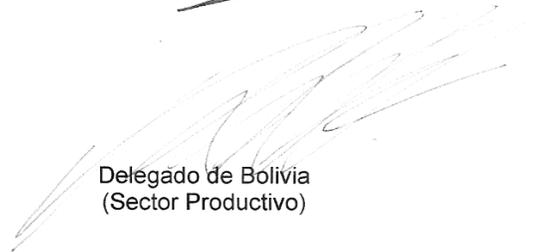
Secretario ex-officio
Director del Centro Panamericano
de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA-OPS/OMS)



Delegado de Argentina
(Sector Productivo)



Delegado de Bolivia
(Sector Oficial)



Delegado de Bolivia
(Sector Productivo)



Delegado de Brasil
(Sector Oficial)



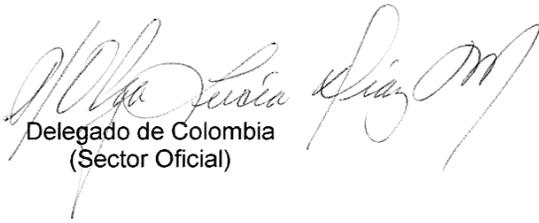
Delegado de Brasil
(Sector Productivo)



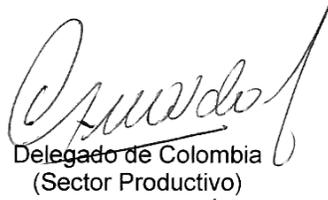
Delegado de Chile
(Sector Oficial)



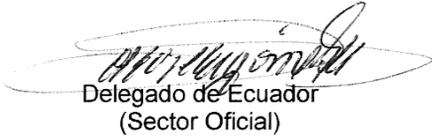
Delegado de Chile
(Sector Productivo)



Delegado de Colombia
(Sector Oficial)



Delegado de Colombia
(Sector Productivo)



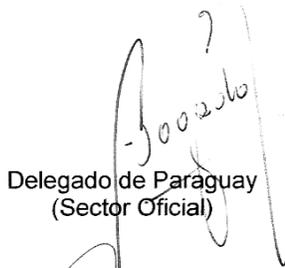
Delegado de Ecuador
(Sector Oficial)



Delegado de Ecuador
(Sector Productivo)



Delegado de Guyana
(Sector Oficial)



Delegado de Paraguay
(Sector Oficial)



Delegado de Paraguay
(Sector Productivo)



Delegado de Perú
(Sector Oficial)



Delegado de Perú
(Sector Productivo)



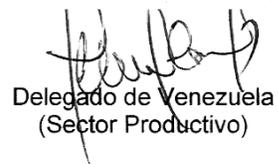
Delegado de Uruguay
(Sector Oficial)



Delegado de Uruguay
(Sector Productivo)



Delegado de Venezuela
(Sector Oficial)



Delegado de Venezuela
(Sector Productivo)

XXX COSALFA

Santiago, Chile

13 - 14 de marzo de 2003

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN I

Proyecto subregional de erradicación de la fiebre aftosa en la Cuenca del Plata

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que luego de superada la emergencia de fiebre aftosa que afectó una importante área de la subregión Cono Sur mediante un esfuerzo coordinado de los sectores público y privado, permitiendo controlar el problema en un corto lapso de tiempo, se han fortalecido los Programas registrándose substanciales avances, no obstante persistir en determinadas áreas condiciones de endemismo que pueden poner en riesgo los avances registrados en el proceso hacia la erradicación de la enfermedad;

Que los ciclos de auditoría y evaluación realizados en los 2 últimos años en los países de la subregión, han hecho un significativo aporte al proceso de fortalecimiento y consolidación de los programas en las estrategias de erradicación de la enfermedad, y

Que recientemente el Comité del Convenio Cuenca del Plata aprobó el Plan de Acción 2003-2009 del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa – PHEFA Cono Sur, con una estrategia de regionalización con fuerte énfasis en el desarrollo de los subproyectos zonales de frontera,

RESUELVE:

1. Instar a los países integrantes del Convenio, a continuar en el proceso de consolidación de las estrategias de erradicación, en el Marco del Plan de Acción 2003-2009 del PHEFA-Cono Sur, a la vez que mantener y fortalecer los ciclos de auditoría orientados a dar seguimiento al cumplimiento de lo previsto en el Plan de Acción.
2. Que PANAFTOSA, en conjunto con los países, desarrolle el estudio de caracterización epidemiológica de las áreas de riesgo en el ámbito de la Cuenca del Plata, durante el presente ejercicio 2003.
3. Que el Convenio Cuenca del Plata efectúe los máximos esfuerzos de cooperación técnica en apoyo a los programas, en aquellas zonas consideradas estratégicas, como es el caso de El Beni, Bolivia y el Depto. de Canindeyú, Paraguay en la zona fronteriza con Brasil.
4. Que los países integrantes del Convenio Cuenca del Plata, den cumplimiento integral de los compromisos asumidos, incluidos los aportes, para dar continuidad a los programas de trabajo y contribuir al proceso de erradicación de la enfermedad.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCION II

Proyecto subregional andino de erradicación de la fiebre aftosa

LAXXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que los Proyectos Nacionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa de la Subregión se encuentran en pleno funcionamiento, y que el comercio de productos agropecuarios se ha incrementado y dinamizado substancialmente, con el riesgo de afectar negativamente los avances epidemiológicos alcanzados, se hace necesario fortalecer la visión regional del Proyecto, con énfasis en las áreas bi y multinacionales de frontera, concebidas como espacios operativos de integración y potencialización de esfuerzos y objetivos comunes,

RESUELVE:

1. Respalda las prioridades de acción formuladas para la Subregión Andina en el documento "Situación de los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 2002" e incorporarlas como parte del Proyecto Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa. Dichas prioridades se refieren a la cooperación de PANAFTOSA en los siguientes aspectos:

- Incorporar un Sistema de Auditorías de los Programas Nacionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa, como mecanismo de seguimiento al programa Subregional, previa formulación de un plan y cronograma diseñado conjuntamente con los países, que se concretará en la reunión de CAN, a realizarse en el mes de mayo en Bogotá, Colombia.
- Elaborar un protocolo unificado para la aplicación e interpretación de las pruebas serológicas y virológicas para la vigilancia e investigación epidemiológica, y el diagnóstico diferencial.
- Apoyar a los países en la formulación de Planes de Emergencia.
- Capacitación, organización y legislación en materia de bioseguridad en el manejo del virus de la fiebre aftosa.

2. Que PANAFTOSA estudie la conveniencia y viabilidad de transferir a otras empresas, o laboratorios de países, con experiencia en la producción de Kits, el sistema Elisa 3ABC/EITB, y hasta tanto fortalezca el proceso de producción-distribución en sus laboratorios, bajo consideraciones de factibilidad técnica y financiera.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN III

Proyecto subregional de erradicación de la fiebre aftosa en la Cuenca Amazónica

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que la República Cooperativa de Guyana, mantiene su condición de país libre sin vacunación, y

La necesidad de reorientar la vigilancia epidemiológica en la región de la frontera entre Brasil, Guyana y Venezuela, fortaleciendo las medidas de prevención de la introducción de la fiebre aftosa a Guyana, en el ámbito del Plan de Acción 2003-2009 del PHEFA, a causa del potencial aumento del comercio de animales en la región,

La importancia de contar con la participación de Suriname y de la Guyana Francesa como miembros de la COSALFA.

RESUELVE:

1. Que PANAFTOSA, como secretaría técnica del Convenio Tripartito Brasil/Guyana/Venezuela convoque a los miembros para la reunión en la segunda semana de abril de 2003, durante el cual se discutirán temas relacionados al comercio de animales en la región en el contexto del proyecto de prevención de la frontera Brasil/Guyana/Venezuela, según las orientaciones del Plan de Acción 2003-2009 del PHEFA.

2. Que PANAFTOSA curse invitaciones a las autoridades sanitarias de Surinam y del Ministerio de Agricultura de Francia para que se incorporen a COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN IV

Seminario Internacional sobre el uso de herramientas serológicas y virológicas en la vigilancia activa

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Los avances observados en la erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica durante la última década, como resultado del esfuerzo de los países y del desarrollo de una estrategia de lucha regionalizada;

Los cambios en la reglamentación internacional sobre fiebre aftosa, conforme establecido en el Capítulo 2.1.1 del Código Zoonosario Internacional de la OIE y el desarrollo de guías sobre criterios mínimos de vigilancia que requieren una reorientación de la vigilancia epidemiológica en los países;

Que se dispone de herramientas serológicas y virológicas que permiten realizar el seguimiento e investigación luego de un episodio, respecto al rastreo de origen y que han aportado un análisis más fino a la identificación del agente y su respuesta inmunológica;

Que la complejidad del campo, con sus procesos productivos y respectivos niveles de riesgo en cuanto al mantenimiento o difusión de la enfermedad, hace necesario un enfoque integrado laboratorio-campo para mejor interpretar los resultados obtenidos en las pruebas serológicas, y

La necesidad de seguir desarrollando las herramientas citadas conjuntamente con los métodos de muestreo que apoyen la vigilancia activa de la fiebre aftosa,

RESUELVE:

1. Que PANAFTOSA lidere las investigaciones sobre el desarrollo y adaptación de las pruebas serológicas y virológicas a los nuevos requerimientos; el desarrollo y puesta en práctica de esquemas de muestreos para la vigilancia activa de la fiebre aftosa, así como de estudios sobre el conocimiento de la realidad epidemiológica de la enfermedad, de acuerdo a la propuesta de líneas de trabajo aprobadas durante el seminario, que va en anexo.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

Seminario Internacional sobre el uso de herramientas serológicas y virológicas en la vigilancia activa

Considerando:

Los avances observados en la erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica durante la última década que resultaron del esfuerzo de los países y del desarrollo de una visión estratégica de lucha regionalizada;

Los cambios en la reglamentación internacional sobre fiebre aftosa, conforme establecido en el Capítulo 2.1.1 del Código Zoosanitario Internacional de la OIE y desarrollo de guías sobre criterios mínimos de vigilancia requieren una reorientación de la vigilancia epidemiológica en los países con énfasis en el desarrollo o adaptación de técnicas serológicas y virológicas y la aplicación de técnicas de investigación de terreno, para atender a los nuevos requerimientos;

Se dispone de herramientas serológicas y virológicas que permiten realizar el seguimiento e investigación luego de un episodio respecto al rastreo de origen y que han aportado un análisis más fino a la identificación del agente y su respuesta inmunológica;

El uso del análisis filogenético puede auxiliar en la clasificación de agentes según orígenes comunes o su distribución en el terreno y que, sin embargo, la interpretación de estos resultados quedan perjudicados por el desconocimiento de los eslabones perdidos que puedan existir en la población analizada.

La complejidad del campo, con sus procesos productivos y sus niveles de riesgo en cuanto a la manutención o difusión de la enfermedad, hace necesario un enfoque integrado laboratorio-campo para mejor interpretar los resultados obtenidos en las pruebas serológicas.

RECOMIENDA:

1. Reafirmar la resolución de la XXIX COSALFA sobre el uso de kits completos.
 - Utilizar kits validados según criterios internacionales. En caso de utilizar otros kits diferentes de los recomendados por OIE, garantizar la equivalencia de desempeño en la región.
 - Establecer e implementar un formato del sistema diagnóstico para vigilancia activa armonizado en la región, que incluya pruebas tamiz y confirmatorias bajo la coordinación de PANAFTOSA.
 - Armonizar los criterios de análisis e interpretación en la región, siguiendo los procedimientos y criterios recomendados por PANAFTOSA.
 - Instar a los países a colaborar con el envío de sueros relevantes, para la conformación del banco de sueros de referencia necesarios para sustentar la incorporación del sistema I-ELISA 3ABC / EITB como test de referencia de OIE.
 - Fortalecer los programas de capacitación y control de calidad interno en los países.
 - Efectuar un control permanente que asegure la no interferencia de PNC antigénicas vacunales en los programas de erradicación.
 - Conformar un foro permanente de intercambio de información que garantice la armonización, equivalencia y transparencia de la utilización de estas pruebas en respuesta a las necesidades de un programa regional.

2. Instar a los países a la colecta y envío de muestras apropiadas, incluyendo las necesarias para diagnóstico diferencial, participando conjuntamente con PANAFTOSA en los estudios de caracterización de muestras de campo.

3. Instar a los países a colaborar y consolidar la propuesta de proyecto presentada por PANAFTOSA acerca de estudios sobre la posibilidad de que animales persistentemente infectados sean capaces de transmitir el virus de la fiebre aftosa y evaluar la eventual manifestación clínica. Adicionalmente, si necesario, desarrollar estudios poblacionales dirigidos y técnicas de muestreo con visión epidemiológico-productiva a los nuevos requerimientos.

Promover el análisis conjunto y comparativo de los resultados disponibles en los países, relacionado a las encuestas serológicas que se han efectuado en diferentes situaciones de campo en la región, integrando el análisis del laboratorio con la investigación epidemiológica.

4. Que por la relevancia del tema, PANAFTOSA organice un Seminario-taller para discutir los temas arriba mencionados.

RESOLUCIÓN V

Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que en cumplimiento de la Resolución IV de la XXIX Reunión Ordinaria de la COSALFA, el Centro Panamericano de Fiebre presentó un cronograma de trabajo para la entrada en operación del SIVCONT en su nueva versión para la Web y enmarcó la necesidad de revisar y desarrollar Guías de atención a las notificaciones de eventos con síntomas vesiculares, neurológicos y hemorrágicos del cerdo así como de la ejecución de actividades tendientes al establecimiento de requerimientos, en los países y en PANAFTOSA, para la puesta en marcha del sistema,

RESUELVE:

1. Que PANAFTOSA coordine acciones en conjunto con FAO y otros organismos, para la consecución de los recursos técnicos y financieros a fin de elaborar las Guías de atención a sospechas y toma de muestras para diagnóstico de enfermedades vesiculares, nerviosas y rojas del cerdo, apropiadas para efectuar el diagnóstico diferencial.
2. Que PANAFTOSA programe el entrenamiento de los usuarios del SIVCONT en julio del presente año y su puesta en marcha se efectúe en el mes de agosto de 2003.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN VI

Kits diagnósticos de I-ELISA 3ABC/EITB

LAXXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

El reconocimiento general de la importancia del uso de kits completos del sistema I-ELISA 3ABC/EITB, para garantizar la confiabilidad de los resultados así como la armonización de los criterios de desempeño durante los muestreos seroepidemiológicos;

Las limitaciones encontradas por algunos de los Servicios Nacionales para la disponibilidad suficiente y oportuna de los referidos kits, y

Que el nivel de desarrollo de los programas exige un suministro inmediato de los kits.

RESUELVE

1. Que los países entreguen la programación de sus necesidades de kits diagnóstico a EMBRABIO, con copia a PANAFTOSA, por lo menos con tres meses de anticipación a su necesidad de uso.

2. Que PANAFTOSA evalúe a la brevedad la factibilidad de ampliar la transferencia de la tecnología I-ELISA 3ABC/EITB a otras empresas, u otros laboratorios de países, con experiencia en la producción de kits diagnósticos. PANAFTOSA dará atención a emergencias de producción y distribución de kits, de acuerdo a una evaluación técnico-económica.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN VII

Auditoría de los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

El favorable impacto para el fortalecimiento de los programas de Fiebre Aftosa del Cono Sur- Cuenca del Plata, de las auditorías coordinadas por PANAFTOSA y ejecutadas con la participación de técnicos de los países de la región, durante los años 2001 y 2002.

Que la realización de los ciclos anuales de auditoría ha viabilizado una mejora de los programas con las recomendaciones para los ajustes y correcciones de sus estrategias operativas, permitiendo el seguimiento de las actividades previstas en el PHEFA.

Que esta metodología también es un instrumento para dotar de transparencia el proceso de erradicación en el contexto regional.

RESUELVE:

1. Recomendar la realización, en todas las macro regiones del PHEFA de América del Sur, de ciclos de auditoría, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2003-2009.

2. Que PANAFTOSA, sobre la base de la experiencia adquirida en la Región Cono Sur, promueva la especialización de los técnicos de los países en la materia; desarrolle un proceso para la optimización de los procedimientos de auditoría y realice un Seminario sobre la temática con el aporte de instructores del más alto nivel.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN VIII

Seguridad Biológica

LXXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que en cumplimiento a la IX Resolución de la XXVIII Reunión Ordinaria de la COSALFA el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa desarrolló auditorías de bioseguridad en laboratorios de producción de vacunas antiaftosa en Argentina y Brasil, cuyos resultados fueron presentados en esta reunión;

La importancia creciente de la adopción de medidas de seguridad biológica para mitigación de riesgos y como componente de la garantía de calidad de vacunas y diagnóstico laboratorial en los sistemas de atención y vigilancia sanitaria animal, y

La necesidad de que los procedimientos de seguridad biológica sean incorporados también en las actividades de atención de sospechas de fiebre aftosa y otras enfermedades, por los servicios oficiales y por profesionales de la práctica privada, en especial en la toma y envío de muestras biológicas,

RESUELVE:

1. Que los países integrantes de la COSALFA en corto plazo definan y oficialicen normas de seguridad biológica armonizadas con las existentes en la región para la manipulación del virus de la fiebre aftosa en sus territorios.
2. Que los países se comprometan a crear "Comisiones Nacionales de Bioseguridad", con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las Normas.
3. Que PANAFTOSA apoye las actividades de las Comisiones Nacionales a través de la "Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el Virus de la Fiebre Aftosa" y promueva actividades de capacitación de los profesionales públicos y privados de los países.
4. Que PANAFTOSA coordine con los países la elaboración de un Manual de Bioseguridad que permita la aplicación auditable de los procedimientos definidos en las normas nacionales.
5. Mantener el programa de auditorías y extenderlo a todas las instancias que manipulan el virus de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

RESOLUCIÓN IX

Designación de la Sede de la COSALFA XXXI

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que la República de Bolivia presentó su ofrecimiento para ser sede de la XXXI Reunión;

Que la República de Panamá reiteró su ofrecimiento para la misma finalidad;

La importancia de fortalecer las instancias regionales de combate a la enfermedad en Sudamérica, y

La posibilidad de promover un amplio debate sobre las líneas futuras de acción para el combate a la enfermedad a nivel continental.

RESUELVE:

Designar como sede de la XXXI Reunión de COSALFA, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en abril de 2004.

Que PANAFTOSA programe y lleve a cabo, con la cooperación de otros organismos de cooperación técnica y económica, una Conferencia Panamericana sobre Fiebre Aftosa en la ciudad de Panamá, durante el segundo semestre del año 2004.

Manifestar un voto de aplauso y reconocimiento a la Delegación de Panamá, por reiterar su ofrecimiento de país sede de este evento.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

Resolución X

Agradecimientos

LA XXX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando las excelentes condiciones brindadas por el Servicio Agrícola y Ganadero y sus funcionarios, para la realización de la XXX Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA),

RESUELVE:

Agradecer al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en la persona de su Director Nacional, por el empeño, esfuerzos y por todo el éxito alcanzado en esta XXX COSALFA, y

Agradecer al Dr. Hernán Rojas O., Director de Sanidad Animal del SAG, por la brillante conducción de la reunión.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 2003)

XXX COSALFA

Santiago, Chile

13 - 14 marzo de 2003

ANEXOS

**COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXX REUNIÓN ORDINARIA**

Santiago, Chile, 13 y 14 de marzo de 2003

AGENDA

JUEVES, 13 de marzo

- 09:00 Apertura de la Reunión
09:30 Informe de la Secretaría
10:30 Discusión del Informe
- 11:00 Receso
- 11:15 Informe sobre el 2º. Ciclo de Auditorías en la región del Proyecto de la Cuenca del Plata
12:00 Discusión
- 12:30 Almuerzo
- 14:00 Informe sobre el desarrollo del Sistema Continental de Vigilancia e Información de Enfermedades Animales - SIVCONT
14:30 Situación de los programas nacionales y subregionales
 - Cuenca del Plata
 - Área Andina
 - Área Amazónica y Brasil15:15 Discusión
- 15:30 Receso
- 16:00 Plan de Acción del PHEFA
(Proyectos Subregionales de la Cuenca del Plata, Área Andina, Amazonas y Brasil)
16:30 Discusión
17:00 Seminario sobre Herramientas Soroepidemiológicas e Viroológicas em la Vigilancia de la Fiebre Aftosa
17:30 Discusión
-

VIERNES, 14 de marzo

- 09:00 Comité Asesor de PANAFTOSA (propuesta)
09:30 Discusión
- 10:00 Receso
- 11:00 Experiencia de Chile en la aplicación del Análisis de Riesgo en la prevención de la Fiebre Aftosa
11:30 Otros asuntos
- 13:00 Almuerzo
- 14:30 Presentación y discusión de las Resoluciones
- 16:30 Clausura
-

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSIMILE	E-MAIL
ARGENTINA						
Rodolfo César Acerbi	Coordinador de Relaciones Internacionales e Institucionales	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA	Av. Paseo Colón 367 - 5° Piso Buenos Aires- 1063	43423231	43430398	relint@inea.com.ar senasarelint@fullzero.com.a
Dardo Chiesa	Presidente	Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa	España 406 - Macachín, La Pampa	43849100 542953	43819477 452149	carbap@carbap.org
BOLIVIA						
Luis Eduardo Ali Jimenez	Director Nacional Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad	Calle Antonio Vaca Díez # 30 - Trinidad, Beni-	22081	52096	senasagdir@hotmail.com
Roberto Yañez Morales	Presidente	Confederación de Ganaderos de Bolivia - CONGABOL	Av. Cipriano Barace No. 83 Trinidad, Beni- 0	20483	22950	fegabeni@sauce.ben.entelnet.bo
BRASIL						
João Crisóstomo Mauad Cavallero	Diretor	Departamento de Defesa Animal Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA)	Espanada dos Ministérios, Anexo A, 2182701 / 218 Sala 305 - Brasília, DF- 70043-900	2729	2263446	joaac@agricultura.gov.br
Antenor de Amorim Nogueira	Presidente Corte Confederação Nacional da Agricultura	Fórum Nacional de Pecuária de GO- 70040-908	Av. São Francisco, 1251 - Goiânia, br	2076633	2076633	antenomogueira@terra.com.
CHILE						
Hernán Rojas Olavarría	Jefe Depto. Protección Pecuaria	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Avenida Buñes 140, Piso 7 Santiago	6886183	6716184	herman.rojas@sag.gob.cl
Patricio Vigneaux Simpson	Médico Veterinario (FEDELECHE)	Federación Nacional de la Leche	Lautaro 220 - Los Angeles, Bio-Bio	313359	313359	socabio@entelchile.net
COLOMBIA						
Alvaro J. Abisambra Abisambra	Gerente General	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Calle 37 N° 8-43 Piso 5 - Bogotá	2877110	2884169	gereica@ica.gov.co
Jaime Giraldo Saavedra	Subdirector Colombia (FEDEGAN)	Federación de Ganaderos de Colombia (FEDEGAN) web site: www.fedegan.org.co	Calle 37 No. 14-31 - Bogotá-	5710524	5701073	jjgiraldo@fedegan.org.co /

NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FACSIMILE	E-MAIL
ECUADOR						
Estuardo Villagómez Q.	Director General	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) Ministerio de Agricultura y	Avda. Eloy Alfaro y Amazonas, esq. 9º Piso - Quito	2567232direc Teodoro Chávez	2228448 2372844	direcsesa@mag.gov.ec.to
Medardo Lasso Pedroso	Director Ejecutivo	Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Ecuador (CONEFA)	Km 4.5 Av. Carlos Julio Arogemena Edif. Guittig - Guayaquil- 2156	203512	207753	conefa@gye.satnet.net
GUYANA						
Kerrick Elias	Chief Veterinary Officer	Minister of Fisheries, Crops and Livestock	Nari Mon Repos East Coast Demerara - Georgetown	69215		cclo@solutions.2000.net
PARAGUAY						
Gerardo José Bogado Ayala	Presidente	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Km. 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia San Lorenzo Dirección particular da Secretaria:	505727/5764 35* 576435 - 99630010	576435	gbogado@sce.cnc.una.py mary_lezcano@yahoo.com
Manuel Rodríguez Escobar	Miembro	Asociación Rural del Paraguay	Ruta Transchaco Km 14 - Asunción	291061	291061	mrf@rieder.net.py arp@asorural.org.py
PERÚ						
Oscar Miguel Domínguez Falcón	Director General de Sanidad Animal Ministerio de Agricultura	Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	Pasaje Zela 105 - Jesús María - Lima	4314478	4314478	odominguez@senasa.gob.pe
Domingo Elias Flores Barros	Médico Veterinario	Fondo de Fomento de la Ganadería Lechera - FONGAL	Jr. Pumacahua, 877 - Of. 306 - Jesús María - Lima	4702479	4234642	fongallima@infonegocio.net.pe
URUGUAY						
Recaredo Ugarte	Director General de Servicios Ganaderos	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.)	Constituyente 1476 - Piso 2 Montevideo	4126305	4126304	rugarte@mgap.gub.uy digeseaga@mgap.gub.uy
José Pedro Sánchez Abal	Médico Veterinario	Federación Rural del Uruguay	Centenari 2982 - Montevideo			sanchezj@adinet.com.uy
VENEZUELA						
Gustavo Benavides	Director General	Servicio Autónomo de Sanidad Sgropecuaria (SASA) Ministerio de la Producción y el Comercio	Avenida Lecuna, Parque Central - El Conde - Torre Este - Piso 12	5090140 / 315	5090376	sasadir@hotmail.com
José Agustín Campos	Presidente	CONFAGAN - Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Venezuela	Palmas «A» Miracielos - Edif. Sur - Piso 14 - Caracas	4818743	4818743	confagan153@hotmail.com

Editado e impreso
en abril de 2003 en el

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA - OPS/OMS

Caixa Postal, 589, 20001-970, Rio de Janeiro, RJ, Brasil

www.panaftosa.org.br



**Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud**